

DECRETO Nº 0 4 6 7 7

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

Q 6 DIC. 2012

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chife. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, Nº 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtitulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo Nº1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria Nº 145 de fecha 04 de Diciembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

 EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	<u>M\$</u>	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1	
	TOTAL	1	
	1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna		
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
26 01	DEVOLUCIONES	1	
	TOTAL	<u> </u>	
	1,2 Área de Gestión 04 Programas Sociales		
Programa:	Apoyo a Talleres Laborales		
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA		<u>M\$</u>	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.013	
22 01 001	Para Personas	2.013	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(100)	
22 07 002	Servicios de Impresión	(100)	
22 08	SERVICIOS GENERALES	{178}	
22 08 999	Otros	(178)	
22 09	ARRIENDOS	(735)	
22 09 999	Otros	(735)	
	TOTAL	1.000	
Programa: Asesoramiento Organizacional			
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	<u>M\$</u>	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(36)	
22 07 002	Servicios de Impresión	(36)	
22 08	SERVICIOS GENERALES	(149)	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(149)	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	(30)	
	TOTAL	(215)	
Programa: Coordinación Desarrollo Económico Local			
PRESUPUESTO DE GASTOS			
<u>CUENTA</u>	DENOMINACION	<u>M\$</u>	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(42)	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(42)	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(153)	
22 01 001	Para Personas	(153)	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18)	
22 04 009	Insumos. Repuestos y Accesorios Computacionales	<u>(18)</u>	
	TOTAL	(213)	

Programa:	Formento a la Fruticultura			
PRESUPUESTO DE GASTOS				
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>m\$</u>		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(6)		
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	(6)		
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(18)		
22 11 999	Otros	<u>(18)</u>		
	TOTAL	(24)		
Programa:	Red de Agroeiaborados			
PRESUPUESTO DE GASTOS				
CUENTA	DENOMINACION	<u>M\$</u>		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(39)		
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	(39)		
	TOTAL	(39)		
Programa: Jardines Infantiles Comunitarios Rurales				
PRESUPUESTO DE GASTOS				
CUENTA		M\$		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	(18)		
	Para Personas	(18)		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(8)		
22 04 002		(8)		
	TOTAL	(26)		
Programa: Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes				
PRESUPUESTO DE GASTOS				
<u>CUENTA</u>	DENOMINACION	· <u>M\$</u>		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	(448)		
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(448)		
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	(35)		
22 07 001	Servicios de Publicidad	<u>(35)</u>		
	TOTAL	(483)		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCAVO

LAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

stribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección de Desarrollo Corgunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

SECRETARIO WARLING

VAN EDVARBO DELGADO CASTRO ALCALDE